

MENDOZA, **05 JUL 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 13460/2017, en el que a fs. 86/87 obra la Resolución N° 263/17-CD, por la cual se auspicia ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de PROFESOR CONSULTO del Prof. Esp. Pablo Adolfo ELIAS, de conformidad con lo dispuesto por lo dispuesto por los Artículos 46° y 50° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que 92 la Dirección General de Administración del Rectorado de la UNCuyo solicite se ratifique o rectifique lo sugerido por la Comisión Asesora que intervino en la evaluación de los antecedentes del Prof. Esp. Pablo Adolfo ELIAS;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de junio de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar el informe emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en el que sugiere la designación de PROFESOR CONSULTO del Prof. Esp. Pablo Adolfo ELIAS (DNI: 8.151.098 – LP: 22033).

ARTICULO 2°.- Dar continuidad a lo dispuesto en la Resolución N° 263/2017-CD.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 113

F.O
DB.


Sra. Liliana Beatriz SANCHEZ de GUTIERREZ
a/c DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA